



Señate maravedis,



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

*Juan Joseph
Marín Espinola*

Juan presentado

Juan José Calvo

Ayuntamiento.
En San de Carara ca Endose de D^{na} de mit de
lo fies. Cing^{ta} de las de fario cleone ab sus duray y sus
Atau. Casaba el Senor San D^{no} Diego de Craxa Ho.
ra do de los m. Casos de Sen. y Capitanas que en
por m. y Casa de Sen. Capitanas que firmaron y
El pro. Sincio Qual y sea como lo es
Exonone Las^{ra} de los propios de esta que cumple
exon Cristiano y por la m. de accodo de la en
ab pta Sincio Qual para que Capanga la que
ex por Comben. y Consul Capanga la que
Exonone las quintas dadas por el Senor D^{no} Juan
de la Casa de Carniga como se de tras lodo de el
apto Sincio para que como esta mandado
y ha se traigan este Ayuntamiento

De Carnes. En las y arado de la Casa de Carnes de
la que el Senor D^{no} Juan de la Casa de Carnes de
Craxa a afueradolo Carque amacho el
Juan Enrique para el pro. ab barcode de
Exonone y que de las diligencias practicada
y Calicato de la de la para de la cinco macho
y suba y subido. Estora Tres quate
Cada libra todavia sigue en cada uno de
ndexable Cantidad y que de du bibe lo de pro
lo ay unio es en bibe de la de la de la de la
Juio al comun por la Compa que

